

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000076 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de junio del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0015062-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo de designación de la CPC. VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000069-2026-EMILIMA-GG del 14.05.2026, se encargó la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA, en adición a sus funciones de Gerente General;

Que, con Memorando N° 000159-2026-EMILIMA-GG del 29.05.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la evaluación del perfil profesional de la CPC. VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, con Proveído N° 003007-2026-EMILIMA-GAF del 29.05.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, en el marco de sus funciones y competencias efectuar la evaluación correspondiente y emitir el informe respectivo para la atención de lo solicitado;

Que, con Informe N° 000376-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 01.06.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que, de la revisión del currículum vitae de la CPC. VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, contrastado con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. Asimismo, precisa que, según las verificaciones realizadas en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC y en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, la citada profesional no registra sanciones, inhabilitaciones ni antecedentes penales, judiciales o policiales; por lo que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo evaluado;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MBPC/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, con Memorando N° 000432-2026-EMILIMA-GAF del 01.06.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000376-2026-EMILIMA-GAF/SGRH, para la emisión de la opinión legal respectiva;

Que, con Informe N° 000313-2026-EMILIMA-GAL del 01.06.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de designación en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la CPC. VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, contándose con la conformidad del órgano y unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas efectuada a la **MGTR. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA**, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 000069-2026-EMILIMA-GG del 14.05.2026.

Artículo Segundo: Designar en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la **CPC. VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ**, siendo su primer día de labores el 01.06.2026.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos primero y segundo, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: BAAE2549."

MBPC/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe